

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/16 EXTRAORDINARIA/PLENO/09-08-19

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL 09 NUEVE DE AGOSTO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar la sesión, siendo las **ocho horas con veintitrés minutos del día 09 nueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Presente. **La Secretaria**



General (CHG) manifiesta: Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:

1. **Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,**
2. **Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).**

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria. A partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta ***Décima Sexta Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales***; le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Con su permiso Comisionadas. Se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, que es el siguiente:

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/094/2019, signado por la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 08 ocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita sea sometido para su análisis, discusión y, en su caso aprobación la realización de un Foro

Internacional denominado "El Convenio 108 y sus implicaciones en la Protección de Datos Personales en México"; y,

6. Vista del oficio IMAIP/DCG/INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN/OFICIO/420/08.08.19, signado por David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP, recibido en la Secretaría General el 8 ocho de agosto del año actual, mediante el cual, remite un listado con 67 Ayuntamientos que presentan problemas en sus páginas de internet, por lo cual, se da vista al Pleno para los efectos conducentes.

Una vez leído el orden del día, se somete a votación del Pleno del IMAIP la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/01/09-08-19</p>	<p>Se <i>aprueba</i> el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/094/2019, signado por
---	---

la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 08 ocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita sea sometido para su análisis, discusión y, en su caso aprobación la realización de un Foro Internacional denominado "El Convenio 108 y sus implicaciones en la Protección de Datos Personales en México"; y,

6. Vista del oficio IMAIP/DCG/INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN/OFICIO/420/08.08.19, signado por David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP, recibido en la Secretaría General el 8 ocho de agosto del año actual, mediante el cual, remite un listado con 67 Ayuntamientos que presentan problemas en sus páginas de internet, por lo cual, se da vista al Pleno para los efectos conducentes.

Publíquese en la página web de este Instituto.

Cúmplase en sus términos.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito

continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí Presidenta. Los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por lo tanto, procedo a pasar al punto número **cinco** del orden del día y se trata de la vista del oficio IMAIP/CMDA/RLOS/094/2019, signado por la Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada del Órgano Garante de Michoacán, recibido en la Secretaría General el 8 ocho de agosto de 2019 dos mil diecinueve, mediante el cual, solicita sea sometido para su análisis, discusión y, en su caso aprobación la realización de un Foro Internacional denominado "El Convenio 108 y sus implicaciones en la Protección de Datos Personales en México". **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias. Comisionada Ortega Silva adelante con su propuesta por favor. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta. Mencionar que el artículo 84, fracción XIX y fracción XXI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que para el Órgano Garante de Michoacán además de las facultades que le son conferidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa que resulte aplicable, el Instituto en el ámbito de sus atribuciones podrá llevar a cabo acciones y actividades que promuevan el conocimiento del derecho de protección de datos personales, así como de sus prerrogativas y que promoverá la capacitación y actualización en materia de protección de datos personales entre los sujetos obligados. Por lo que, en ese sentido se propone realizar un Foro Internacional denominado "El Convenio 108 y sus implicaciones en la Protección de Datos Personales en México" el cual, de aprobarse será realizado el 15 quince de agosto del año en curso, a las 10:00 horas y será impartido por el Dr. Miguel Polaino Orts, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y experto en la materia de

protección de datos personales, así como de Comisionadas y Comisionados que integran la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia. Debo mencionar que este ponente, el Doctor Miguel sale a raíz de la firma que tuvimos del convenio con la Universidad de Sevilla. Es así que viene a participar por la firma de ese convenio y que desde luego a Michoacán le va a hacer mucho bien escuchar temas de vanguardia, novedosos, de importancia y obligatoriedad en materia de protección de datos personales. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Comisionada Ortega Silva. Manifiestar que me da mucho gusto que el Instituto pueda llevar a cabo este tipo de actividades; las cuales como usted lo señala, son resultado de la firma del Convenio que celebramos el IMAIP y la Universidad de Sevilla España y que fue aprobado por este Pleno en la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 treinta de abril del año actual. Por favor Secretaria someta a votación este punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar la realización de un Foro Internacional denominado "El Convenio 108 y sus implicaciones en la Protección de Datos Personales en México"; sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/09-08-19	<p>Se aprueba la realización de un Foro Internacional denominado "El Convenio 108 y sus implicaciones en la Protección de Datos Personales en México".</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del

día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto del orden del día es el número **seis** y se refiere a la vista del oficio IMAIP/DCG/INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN/ OFICIO/420/ 08.08.19, signado por David Calderón González, Coordinador de Investigación y Capacitación del IMAIP, recibido en la Secretaría General el 08 ocho de agosto del año actual, mediante el cual, remite un listado con 67 Ayuntamientos que presentan problemas en sus páginas de internet, por lo cual, se da vista al Pleno para los efectos conducentes.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria. ¿Podría por favor relacionar los 67 Ayuntamientos de los cuales habla el oficio?

La Secretaria General (CHG) señala: Claro que sí, son los siguientes ayuntamientos: Acuitzio, Angamacutiro, Angangueo, Aporo, Ario, Briseñas, Carácuaro, Charapan, Charo, Chavinda, Chilchota, Chucándiro, Churintzio, Churumuco, Coalcomán de Vázquez Pallares, Coeneo, Cojumatlán de Régules, Contepec, Copándaro, Cotija, Cuitzeo, Ecuandureo, Epitacio Huerta, Gabriel Zamora, Huaniqueo, Huetamo, Huiramba, Indaparapeo, Irimbo, Ixtlán, Jacona, Jiquilpan, José Sixto Verduzco, Juárez, Jungapeo, La Huacana, Lagunillas, Madero, Maravatío, Marcos Castellanos, Nahuatzen, Nocupétaro, Nuevo Parangaricutiro, Nuevo Urecho, Numarán, Ocampo, Pajacuarán, Panindícuaro, Paracho, Parácuaro, Penjamillo, Purépero, Queréndaro, San Lucas, Santa Ana Maya, Tangamandapio, Tanhuato, Taretan, Tarímbaro, Tingambato, Tingüindín, Tlalpujahuá, Tzintzuntzan, Venustiano Carranza, Yurécuaro, Zináparo y Zinapécuaro.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias, precisamente tenemos un listado de 67 sujetos obligados, todos ellos Ayuntamientos, los cuales, nos informa la Coordinación de Investigación y Capacitación, presentan problemas en sus páginas de internet pues estas no están visibles, y esto se presume que es por un problema técnico con el proveedor de servicios, lo cual, de acuerdo a lo que señala la Coordinación aludida, representa un impedimento para que dicha área

realice los procedimientos de verificación en atención a las denuncias y verificaciones que se están tramitando ante este Órgano Garante. Ahora bien, una vez analizado el oficio en comento con fundamento, en el artículo 23, fracción IX que señala que los sujetos obligados tienen la obligación de fomentar el uso de tecnologías de información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información, también el propio 23 pero en la fracción XI, que señala que tienen la obligación legal de publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia. También hago alusión al artículo 24 y 25, el primero de ellos señala que los sujetos obligados serán los responsables del cumplimiento de las obligaciones, procedimientos y responsabilidades establecidas en esta Ley; y, el segundo de los mencionados alude a que las leyes en materia de transparencia y acceso a la información establecen la obligación de los sujetos de poner a disposición de los particulares la información a que se refiere esta Ley en los sitios de internet correspondientes de los sujetos obligados y también a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Por ello, ante la obligación que tienen los sujetos obligados, como una obligación legal como fue señalado, se propone a este Pleno que con fundamento en el artículo 23, fracción VIII que señala que los sujetos obligados tienen que entender los requerimientos de este Instituto, que se instruya a Secretaría General para que se requiera a los sujetos obligados e informen en el plazo de tres días hábiles a partir de la notificación del oficio que se les gire, el estatus debidamente fundado y motivado por los cuales sus páginas web no están activas. Lo que deberá darse vista al Pleno para el efecto de proveer lo conducente. Es cuanto. **La Comisionada (RLOS) señala:** A favor de la propuesta. **Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, adelante Secretaria por favor. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí. Si están de acuerdo en aprobar instruir a la Secretaría General para que requiera a los 67 sujetos obligados antes listados el estatus de sus páginas web en

los términos precisados por la Comisionada Presidenta, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/03/09-08-19**

Se aprueba instruir a la Secretaría General para que con fundamento en los artículos 23, fracciones VIII, IX y XI, 24 y 25 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, requiera a los 67 Ayuntamientos que se listan a continuación, con la finalidad de que informen a este Órgano Garante las razones fundadas y motivadas, por las cuales, sus páginas web no están activas, para lo cual, contarán con un plazo de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del oficio que se les gire.

Por lo que, una vez concluido el plazo antes mencionado deberá darse vista al Pleno del IMAIP para efectos de proveer lo conducente.

1. Acuitzio
2. Angamacutiro
3. Angangueo
4. Aporo
5. Ario
6. Briseñas
7. Carácuaro



INSTITUTO MICHOCANO DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

8. Charapan
9. Charo
10. Chavinda
11. Chilchota
12. Chucándiro
13. Churintzio
14. Churumuco
15. Coalcomán de Vázquez Pallares
16. Coeneo
17. Cojumatlán de Régules
18. Contepec
19. Copándaro
20. Cotija
21. Cuitzeo
22. Ecuandureo
23. Epitacio Huerta
24. Gabriel Zamora
25. Huaniqueo
26. Huetamo
27. Huiramba
28. Indaparapeo
29. Irimbo
30. Ixtlán
31. Jacona
32. Jiquilpan
33. José Sixto Verduzco
34. Juárez
35. Jungapeo
36. La Huacana
37. Lagunillas
38. Madero

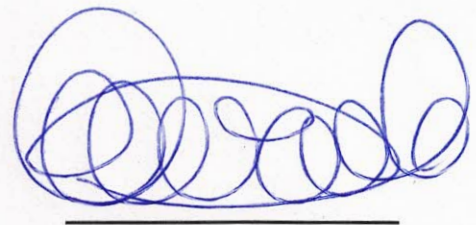


	39. Maravatío
	40. Marcos Castellanos
	41. Nahuatzen
	42. Nocupétaro
	43. Nuevo Parangaricutiro
	44. Nuevo Urecho
	45. Numarán
	46. Ocampo
	47. Pajacuarán
	48. Panindícuaro
	49. Paracho
	50. Parácuaro
	51. Penjamillo
	52. Purépero
	53. Queréndaro
	54. San Lucas
	55. Santa Ana Maya
	56. Tangamandapio
	57. Tanhuato
	58. Taretan
	59. Tarímbaro
	60. Tingambato
	61. Tingüindín
	62. Tlalpujahuá
	63. Tzintzuntzan
	64. Venustiano Carranza
	65. Yurécuaro
	66. Zináparo
	67. Zinapécuaro

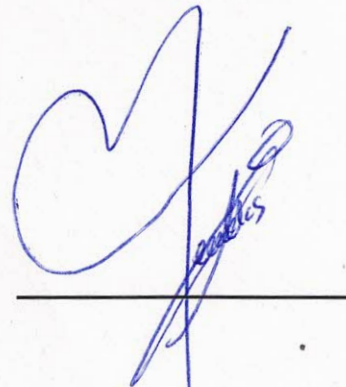
	<p>Notifíquese a los 67 Ayuntamientos antes listados.</p> <p>Infórmese a la Coordinación de Investigación y Capacitación.</p> <p>Cúmplase en sus términos.</p>
--	---

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria continuemos con el siguiente punto del orden del día. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta no hay más asuntos listados en el orden del día por tratar. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Si ya no hay más asunto que atender, se da por terminada la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria** siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día 09 nueve de agosto de la presente anualidad, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente Acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, se hace constar el cierre de la presente acta siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**



**DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA**



LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 15, fracciones V y XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página y en la que antecede corresponden a la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el día 09 nueve de agosto de dos mil diecinueve, que consta de trece fojas**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. Doy fe.- Morelia, Michoacán, 09 nueve de agosto de dos mil diecinueve.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL